Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	09
Contrato No:	**202500070**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ		
Identificación:	1102868153		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	RACHID FARID NADER ORFALE		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SECRETARIA JURÍDICA, PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500020	**Fecha de C.D.P.**	09/01/2025
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500086	**Fecha del R.P.**	15/01/2025

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 138.000.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 138.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15/01/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		

			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 138.000.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 138.000.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 102.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 36.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 12.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**09**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Asistir y participar en representación de la Secretaría Jurídica en reuniones, consejos, juntas comités de carácter oficial, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato.	**<u>Reuniones</u>** Por instrucciones del secretario jurídico asistí a las siguientes reuniones: **1.** Reunión de seguimiento a contratos de la gobernación del departamento del Atlántico. **2.** Reunión de seguimiento de procesos judiciales. **3.** Reunión de seguimiento y control con los lideres de procesos internos de la Secretaría Jurídica.

<table>
<tr>
<td>2. Asesorar en la revisión de los procesos sancionatorios contractuales que tenga a cargo la Secretaria Jurídica.</td>
<td>Por instrucciones del secretario jurídico me permiti realizar la revisión de los procesos sancionatorios contractuales que se encuentran en curso, así mismo de lo siguiente.
<table>
<tr><td>Proceso</td><td>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL ART 83 LEY 1474 DE 2011.</td></tr>
<tr><td>Referencia</td><td>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE “GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO”.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Liderar la asignación de los procesos judiciales y/o administrativos a los diferentes abogados que prestan sus servicios en la Secretaría Jurídica del Departamento del Atlántico.</td>
<td>Por instrucciones del secretario jurídico se realizó la revisión de los procesos judiciales admitidos en los que es parte la entidad territorial y de la misma manera fueron asignados para la correspondiente defensa de los derechos e intereses del departamento del Atlántico.</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Revisar la emisión de conceptos y viabilidades, según corresponda sobre los asuntos que le sean encomendados al personal interno y/o externo que presta sus servicios a la Secretaría Jurídica Departamental.</td>
<td>Realice la revisión de los siguientes conceptos:

• Concepto jurídico - Revocatoria de actos administrativos de devolución del importe de estampillas canceladas para la expedición de su pasaporte. Radicado No.: 20253000103423
• Concepto jurídico - Análisis sobre mecanismos legales en relación con contrato de Fiducia Mercantil - patrimonio</td>
</tr>
</table>

	autónomo denominado FIDEICOMISO Radicado No.: 20253000101813 • Respuesta solicitud de concepto jurídico radicado 20250810092463 • Concepto jurídico sobre acuerdo con radicado No. 20250810092473 • REFERENCIA: Respuesta a solicitud realizada mediante oficio No.20250720082413 ASUNTO: Devolución del acto administrativo: que reconoce y ordena el pago del pasivo exigible - vigencia expirada a favor de BUILDER COMPANY S.A.S.-Contrato No. 202301804-Radicado No.: 20253000090863 • REFERENCIA: Respuesta a solicitud realizada mediante oficio No.20250720087223 ASUNTO: Devolución del acto administrativo: que reconoce y ordena el pago del pasivo exigible - vigencia expirada a favor de la empresa AUTOCENTRO SUPER CAR S.A.S.-Contrato de prestación de servicios No. 202303075. Radicado No.: 20253000090873 • REFERENCIA: Respuesta a solicitud realizada mediante oficio No.20250720089023 ASUNTO: Devolución del acto administrativo: que reconoce y ordena el pago del pasivo exigible - vigencia expirada a

	favor de la CONSTRUCTORA LIDER DE COLOMBA LTDA EN LIQUIDACION-Radicado No.: 20253000090893 • Asimismo realice la revisión de los siguientes traslados por competencia: Asunto: Traslado de derecho de petición – Radicado No. 20251000091813. Referencia: Derecho de petición presentado por el señor Elkin Camacho Quintero-Radicado No.: 20253000092863 Asunto: Traslado por competencia oficio con radicado Orfeo No. 20250500336222. Referencia: Derecho de petición presentado por el Sr. Arturo Baca Chapman. Radicado-No.: 20253000093833. Asunto: Traslado por competencia oficio con radicado Orfeo No. 20250500334182. Referencia: Oficio 102262516-14962 Impuesto de Renta año gravable 2024 - DIAN. Radicado No.: 20253000093843 ASUNTO: Traslado por competencia REFERENCIA: Solicitud de control de legalidad solicitada por la Organización Sindical - Sindicato Unitario Nacional De Trabajadores Del Estado SUNET Subdirectiva Repelón. Radicado No.: 20253000281471

	ASUNTO: REVISIÓN DECRETO N° 0062 DE 2025- ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA Radicado No.: 20253000279421 ASUNTO: Revisión del Acuerdo No. 000331 de 2025 emanado del Concejo Municipal de Soledad. Radicado No.: 20253000279431 Asunto: Respuesta a derecho de petición. Referencia: Rad. N°. 20250500322422. Referencia: Solicitud de control de legalidad Acuerdos Municipales 013 de 2024 y 07 de 2025. Radicado No.: 20253000283661 Asunto: Respuesta a derecho de Petición – Radicado No. 20250500325942. Referencia: Oficio No. HR-EGSH-103-2025 - Solicitud formal para la creación del Departamento Sur-caribe con capital en Aguachica. Radicado No.: 20253000283711. Asunto: Respuesta a derecho de petición Radicado No. 20250500326122 Referencia: Derecho de petición presentado por el señor Pablo Henry Saenz Robles. Radicado No.: 20253000286821. Asunto: Traslado por competencia Referencia: Derecho de petición presentado por el señor Pablo Henry Saenz Robles. Radicado No.: 20253000286831

	Asunto: Respuesta a Derecho de petición con radicado No.20250500305722. Radicado No.: 20253000288511. Asunto: Comunicación de traslado por competencia a oficio No. 20250500334182. Referencia: Oficio 102262516-14962 Impuesto de Renta año gravable 2024. Radicado No.: 20253000289321
8. Revisar los actos administrativos que requieran firma del Gobernador del departamento del Atlántico.	Realice la revisión de los siguientes documentos para firma del señor gobernador: *ACTA No. 14 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO* *Cambio de suplente en renglón No. 7 Junta Directiva Puerta de Oro* *Carta dirigida al Secretario General Adjunto de la OCDE* *“Decreto 000317 de 2025 "Por medio del cual se realiza una delegación ante el Comité Departamental de Asuntos Religiosos y de Cultos del departamento del Atlántico".* *Certificación ejecución Gastos del Gestor PDA Atlántico.* *Estado de Situación Financiera Individual* *Estado de Resultado Individual Notas a los* *Estados Financieros y Contables*

	Solicitud de permiso de instalación de tubería proyecto vial Autopistas del Caribe, corredor de Carga Cartagena - Barranquilla. Expediente No. 20233040280200244OE.
9. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.	Realice la revisión de los siguientes antecedentes administrativos los cuales son indispensables para el ejercicio de la defensa de los derechos e intereses del departamento del Atlántico: JUZGADO: JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICADO: 08001-33-33-015-2025-00054-00 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: CLEIR JHULIANA NÚÑEZ CARILLO DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO -SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUZGADO: JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA RADICADO: 08001333300420250014600 PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DEMANDANTE: ADA RUTH ARIZA ACUÑA DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

RACHID FARID NADER ORFALE quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
02	9480699728	2025/02/04	**$1.393.100**
03	9482765914	2025/03/25	**$1.403.700**
04	9484331863	2025/04/07	**$1.393.100**
05	9485680823	2025/05/05	**$1.393.100**
06	9487241053	2025/06/06	**$1.393.100**
07	9488503560	2025/07/07	**$1.393.100**
08	9490036150	2025/08/05	**$1.393.100**
09	9491370417	2025/09/04	**$1.393.100**
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 11.155.400**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **30** días del mes de **septiembre** de **2025.**

FIRMA DEL SUPERVISOR
RACHID NADER ORFALE
C.C.: 72.291.332

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ
C.C.: 1.102.868.153

Outlook

RE: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL 2025

Desde Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Fecha Mar 28/01/2025 10:10
Para Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Rachid Farid Nader Orfale <rnader@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de enero de 2025 14:52
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL 2025

Barranquilla, enero de 2025

SEÑOR
EDGARDO EFRAIN GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CON FIRMA DIGITAL

Cordial saludo,

Me permito informarle que en los contratos que me encuentro como supervisor los informes de supervisión estarán firmados de manera digital, esto con el fin de agilizar los trámites pertinentes a la presentación de cuentas de cobro por los contratistas, es importante señalar que cada uno de los informes firmados de manera digital deberán contar con la presente autorización, de lo contrario no podrán ser tramitados desde su dependencia.

Lo anterior para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

RACHID NADER ORFALE
SECRETARIO JURÍDICO DEPARTAMENTAL